

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 60/2022**

**JULIO 2022**

**Periodo 25/07/2022 al 30/07/2022**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:  
**05/08/2022**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 60/2022 – Julio 2022 - Periodo 25/07/2022 al 30/07/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 60/2022**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 25/07/2022 al 30/07/2022. –**

DCTO. N° 1170 (25/07/2022): Otorgando Ayuda Económica de PESOS QUINIENTOS -----  
----- VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO  
CON 04/100 (\$ 521.645,04) a favor del Sr. ALAN JUAN CRUZ HERRERA, D.N.I N°  
43.878.392, destinada a la adquisición de materiales e insumos necesarios para reparar los  
daños estructurales ocasionados por el incendio de su vivienda; autorizando a la Secretaría de  
Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1170.pdf>

DCTO. N° 1171 (25/07/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 244, ---  
----- titularidad de la Srta. MARÍA DE LOS ÁNGELES DEL  
VALLE ROMERO, D.N.I N° 27.900.959, a favor del Sr. BRAIAN NICOLÁS  
BUSTAMANTE, D.N.I N° 41.618.941; quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias  
establecidas en Ord. N° 2750/94. Afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio  
AB370UH.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1171.pdf>

DCTO. N° 1172 (25/07/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 194, ---  
----- titularidad del Sr. FERNANDO CARLOS SÁNCHEZ D.N.I  
N° 24.309.835, a favor del Sr. LUIS SEBASTIÁN TOLEDO SANTILLAN, D.N.I N°  
28.309.624, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en Ord. N°  
2750/94. Afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio AC453ZC.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1172.pdf>

DCTO. N° 1173 (25/07/2022): Derogando el Decreto N° DECTO-2022-846-E-MUNICAT----  
-----INT, de fecha 07 de junio de 2022. Autorizando la  
transferencia de la Licencia de Remis N° 083, titularidad de la Sra. ELENA ROMINA  
CLARK, D.N.I N° 26.112.705, a favor del Sr. FRANCISCO NÉSTOR PÉREZ, D.N.I N°  
20.308.202, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en Ord. N°  
2509/92, modificada por Ord. N° 6657/16. Afectando al Servicio de Remis, el automóvil  
dominio PHU-390.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1173.pdf>

DCTO. N° 1174 (25/07/2022): Rectificando el Anexo del DECTO-2022-1039-E-MUNICAT-  
----- INT, de fecha 8 de Julio de 2.022, permaneciendo lo restante  
tal como figura en el Decreto inicial.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1174.pdf>

DCTO. N° 1175 (25/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. SERGIO  
DAMIÁN NIEVA, D.N.I. N° 28.172.466, para afrontar los gastos relativos a la compra de  
materiales para el armado de una estructura para la venta de frutas y verduras. Autorizando a  
la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1175.pdf>

DCTO. N° 1176 (25/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del Sr.  
ANDRÉS ÁNGEL MONTENEGRO, D.N.I N° 22.751.442, para afrontar los gastos que  
demande la participación del Equipo de Vóley; en el “Torneo Regional (NOA) en la categoría  
sub 18 femenino”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1176.pdf>

DCTO. N° 1177 (25/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO  
----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), a favor del Sr.  
ELISEO JOAQUÍN NARVAEZ, D.N.I N° 34.323.690, para afrontar los gastos relativos a su  
participación en la competencia de trail running Ultra Trail de Mont Blanc OCC 56 KM, a  
desarrollarse en la localidad de Chamonix -Francia. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a  
emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1177.pdf>

DCTO. N° 1178 (25/07/2022): Promulgando las Ordenanzas que se detallan a continuación, --  
----- sancionadas por el Concejo Deliberante con fecha 21 de Abril  
de 2.022: N° 8057 – mediante la cual se dispone la denominación de Barrio Los Poetas, al  
Barrio 140 viviendas Norte, Licitación N° 25/04; N° 8058 – mediante la cual se crea el  
Programa Plantar Catamarca, dirigido a los alumnos que cursen el último año del nivel  
secundario de todas las escuelas públicas y privadas ubicadas en el ámbito de la ciudad; N°  
8059 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público del Barrio Parque  
América; N° 8060 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público a

2

luminarias led del Barrio Los Olivares - La Chacarita; N° 8061 – mediante la cual se dispone la limpieza, desmalezamiento de los sitios baldíos del Barrio 32 viviendas - Licitación N° 12/95; N° 8062 – mediante la cual se dispone la obra de remodelación y puesta en valor de la plazoleta ubicada sobre Av. Arroyo Fariñango del Barrio Jorge Bermúdez; N° 8063 – mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la implementación del “Plan de Veredas” en los Barrios: Banda de Varela, Villa Parque Chacabuco, La Chacarita, Eva Perón, Parque América, 9 de Julio, Jorge Bermúdez; N° 8064 – mediante la cual se dispone la colocación estratégica de cámaras de seguridad en la esquina de Av. Mardoqueo Molina y Tierra del Fuego, N° 8065 – mediante la cual dispone la ejecución de la obra de pavimentación de las calles del Barrio Ojo de Agua; N° 8066 – mediante la cual se dispone la refacción de la plaza Nuestra Señora de Fátima, ubicada en la intersección de Av. Juan Pablo Vera y calle Dr. Alejandro Ruzo, N° 8067 – mediante la cual se dispone la determinación de un espacio para adultos mayores en las plazas y paseos públicos municipales y la instalación de aparatos necesarios para su actividad recreativa y física; N° 8068 – mediante la cual se dispone la instalación de semáforos en la intersección de Av. Presidente Juan Domingo Perón y calle Perú, N° 8069 – mediante la cual se dispone la obra de repavimentación del Barrio 240 viviendas y la instalación de cartelería y obras de señalización y N° 8070 – mediante la cual se dispone la realización de cordones cuneta y asfaltado en pasaje Jardín ubicado en Av. Alem entre Av. Güemes y calle La Rioja.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1178.pdf>

DCTO. N° 1179 (25/07/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas y cuyos montos se detallan a continuación: en la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) a favor de GABRIELA EDITH BORDÓN, D.N.I N° 25.928.695; en la suma de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 11.000,00) a favor de MARÍA LAURA DELGADO, D.N.I N° 32.681.350 y en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de GUILLERMO ALBERTO GERALDO, D.N.I N° 16.667.141; destinada a solventar gastos y brindar apoyo para cubrir erogaciones de distintas índoles. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1179.pdf>

DCTO. N° 1180 (25/07/2022): Rectificando y Sustitúyase el Artículo 1°, del DCTO-2022-----  
----- 1109-EMUNICAT- INT, de fecha 18 de Julio de 2022, permaneciendo lo restante tal como figura el Decreto inicial, y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: OTORGASE POR UNICA VEZ, una ayuda económica por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL con 00/100 Ctvo. (\$55.000,00) a favor del Sr. Juan Manuel

GALINDEZ, DNI N° 17.313.973, Secretario de CATAMARCA GOLF CLUB, destinado a cubrir los gastos enunciados precedentemente.”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1180.pdf>

DCTO. N° 1181 (25/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor del Sr. RODOLFO ARIEL BAZÁN, D.N.I N° 24.309.104, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1181.pdf>

DCTO. N° 1182 (25/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor de la Sra. LUISA MERCEDES ESPECHE, D.N.I N° 6.359.559, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1182.pdf>

DCTO. N° 1183 (25/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), a favor de la Sra. ÁNGELA MÓNICA NOEMÍ TAPIA, D.N.I N° 26.804.971, para afrontar los gastos relativos a la participación de su hijo en competencia de Crossfit; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1183.pdf>

DCTO. N° 1184 (27/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. DIEGO DE LA CRUZ JÚAREZ, D.N.I N° 32.282.734, destinada a brindarle asistencia por encontrarse en situación de vulnerabilidad social y económica; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1184.pdf>

DCTO. N° 1185 (27/07/2022): Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 11 de Julio --  
----- de 2.022, al Sr. DOMINGO HIPÓLITO PAZ, D.N.I N° 14.602.369, Leg. N° 5355, Planta Permanente, Cat. 09, Agrupamiento Servicios Generales;



con Prestación de Servicios en la Dirección General de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Salud, área de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1185.pdf>

DCTO. N° 1186 (27/07/2022): Aceptando a partir del día 11 de Julio de 2.022, la Renuncia ---  
----- presentada por el agente Sr. ORTIZ HÉCTOR ANTONIO, D.N.I N° 12.922.919, Leg. N° 2698, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Infraestructura Urbana; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1186.pdf>

DCTO. N° 1187 (27/07/2022): Aceptando a partir del día 01 de Mayo de 2.022, la Renuncia --  
----- presentada por el agente Sr. ALDERETE JOSÉ AGUSTÍN, D.N.I N° 12.796.661, Leg. N° 1407, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción; dependiente de la Subsecretaría de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1187.pdf>

DCTO. N° 1188 (27/07/2022): Aceptando a partir del día 04 de Julio de 2.022, la Renuncia ---  
----- presentada por la agente Sra. REARTE MARIA YNES, D.N.I N° 17.028.542, Leg. N° 5787, Cat. 74, Agrupamiento Docente, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Educación, dependiente del área de la Secretaría de Educación y Cultura, al cargo que desempeña en esta Comuna, en razón de acogerse a la Prestación de: PBU-PC-PAP-DOCENTE-DTO. N°137/05.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1188.pdf>

DCTO. N° 1189 (27/07/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación, conforme al siguiente detalle, en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de FABIÁN ALEJANDRO BARROS, D.N.I N° 21.944.859, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de: JOSÍAS ISRAEL OJEDA, D.N.I N° 35.387.961 y JOSÉ CLAUDIO PÁEZ, D.N.I N° 25.302.119, destinada a solventar gastos y brindar apoyo para

cubrir erogaciones de distintas índoles; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1189.pdf>

DCTO. N° 1190 (27/07/2022): Aceptando a partir del día 01 de Julio de 2.022, la Renuncia ---  
----- presentada por la agente Sra. SUSANA STELLA LECCO, D.N.I N° 14.899.048, Leg. N° 4950, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con Prestación de Servicios en la Dirección de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Catastro, área de la Secretaría de Urbanismo y Arquitectura; en razón de acogerse a la Prestación de PBU-PC-PAP.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1190.pdf>

DCTO. N° 1191 (27/07/2022): Aceptando a partir del día 01 de Julio de 2.022, la Renuncia ---  
----- presentada por el agente Sr. JULIO EDUARDO DÍAZ, D.N.I N° 11.983.799, Leg. N° 1978, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de servicios en la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Infraestructura Urbana; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1191.pdf>

DCTO. N° 1192 (27/07/2022): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, -  
----- disponiendo el cambio de Agrupamiento y Categoría con efecto retroactivo al día 05/04/2022, del agente FERNANDO RUBÉN ARIAS, Leg. N° 7175, D.N.I N° 31.648.327, Planta Permanente, Cat. 01, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, quien pasará a revistar en la Cat. 04 del Agrupamiento Servicios Generales, en la Administración de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral, área de la Subsecretaría de Higiene Urbana, perteneciente a la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1192.pdf>

DCTO. N° 1193 (27/07/2022): Autorizando el Pago del Adicional por Tareas de Obras y -----  
----- Servicios Públicos, previsto en el Artículo 168° Bis de la Ordenanza N° 1368/86 - E.O.E.M., a partir del día 31/03/2021, a favor de la agente ANDREA SOLEDAD ÁLVAREZ, D.N.I N° 27.351.349, Leg. N° 6178, Planta Permanente, Cat. 06,

6

B.M. N° 60/2022 – Julio 2022 - Periodo 25/07/2022 al 30/07/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de servicios en la Administración Barrido y Limpieza, dependiente de la Dirección de Barrido y Limpieza, perteneciente a la Subsecretaría de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1193.pdf>

DCTO. N° 1194 (27/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100  
(\$ 90.750,00), a favor de la Sra. CANDELA AYLEN BARRIOS, D.N.I N° 41.152.083, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1194.pdf>

DCTO. N° 1195 (27/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor de la Sra. EVANGELINA ZALAZAR, D.N.I N° 42.188.655, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1195.pdf>

DCTO. N° 1196 (27/07/2022): Promulgando las Ordenanzas que se detallan a continuación, --  
----- sancionadas por el Concejo Deliberante con fecha 28 de Abril de 2.022: N° 8071 – mediante la cual se dispone la construcción de cordones cuneta, pavimentación, reconversión de luminarias, forestación, y arreglo de veredas en el Barrio 50 viviendas Norte, Licitación N° 115/04, N° 8072 – mediante la cual se aprueba el convenio de permuta suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sr. CRISTIAN ULISES REYNOSO D.N.I. 29.259.764, N° 8073 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público a luminarias led del Barrio Autonomía de Catamarca, N° 8074 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público a luminarias led del Barrio La Cruz Negra, N° 8075 – mediante la cual se dispone la pavimentación del Barrio 35 viviendas norte Ayuda Mutua, N° 8076 – mediante la cual se dispone la realización de la obra de pavimentación del Barrio 50 viviendas norte Licitación Pública N° 06/97, N° 8077 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público de las calles que conforman la trama urbana del Barrio Parque Norte, N° 8078 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público de las calles que conforman la trama urbana del Barrio 100 viviendas Norte, N° 8079 – mediante la cual se dispone la colocación e instalación y montaje de luminarias led en diferentes arterias del Barrio Sol de Mayo, N° 8080 - dispone la ejecución de la obra de pavimentación de las calles Libertad y Malvinas Argentinas del Barrio 9 de Julio



y N° 8081 – mediante la cual se dispone la construcción de cordones cuneta, pavimentación, reconversión de luminaria, forestación y arreglo de veredas en el Barrio 50 viviendas Norte, Licitación N° 77/04.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1196.pdf>

DCTO. N° 1197 (27/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS TRES MIL CON 59/100 (\$ 403.059,00), a favor de la Sra. STELLA MARIS MANDATORI, D.N.I N° 16.758.980, para afrontar los gastos relativos a la participación de las voluntarias del Banco de Pelucas Solidarias Oncológicas Gratuitas en el 3° Encuentro Nacional de Bancos de Pelucas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1197.pdf>

DCTO. N° 1198 (27/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00), a favor de la Sra. ROSANA LORENA CARDOZO, D.N.I N° 26.433.053, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1198.pdf>

DCTO. N° 1199 (27/07/2022): Autorizando a la agente Arq. MONROY DORA GLADYS, ---  
----- D.N.I N° 14.925.940, Leg. N° 7469, Cat. 08, Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, dependiente del área de la Secretaría de Urbanismo y Arquitectura; a prestar servicios en el Municipio hasta la edad máxima de Sesenta y Cinco (65) años de edad; en virtud de lo dispuesto por Ley N° 24.241 Artículo 19° Inc. “b”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1199.pdf>

DCTO. N° 1200 (27/07/2022): Rectificando y Sustituyendo el Artículo 1° del DECTO-2022--  
----- 1180-E-MUNICAT-INT, de fecha 25 de Julio de 2022, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial, y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: OTORGASE POR UNICA VEZ, una ayuda económica por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL con 00/100 Ctvo. (\$55.000,00) a favor del Sr. Juan Manuel GALINDEZ, DNI N° 17.313.979, Secretario de CATAMARCA GOLF CLUB, destinado a cubrir los gastos enunciados precedentemente.”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1200.pdf>

DCTO. N° 1201 (27/07/2022): Otorgando - Ad Referéndum del Concejo Deliberante de la ---  
----- Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, conforme se  
detalla: el incremento salarial del Trece (13%) para todos los docentes regidos por la Ord. N°  
2547/93 y para todos los trabajadores regidos por Ord. N° 1368/86 - E.O.E.M. y sus  
modificatorias; el incremento salarial del Trece (13%) sobre todos los conceptos vigentes  
hasta el mes de junio del año 2.022, el incremento del veinticinco por ciento (25%) del  
adicional por presentismo y el incremento del diez por ciento (10%), desde la categoría uno  
(1) hasta la once (11) inclusive. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 57/2022).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1201.pdf>

DCTO. N° 1202 (27/07/2022): Disponiendo a partir del día 01 de julio de 2022, un -----  
----- incremento del Trece Por Ciento (13%) sobre el importe total  
de la Asignación que perciben los beneficiarios de las siguientes categorías: a) Tareas de  
conducción. b) Tareas de disposición completa. c) Tareas de disposición parcial,  
correspondientes a los Programas “Catamarca Ciudad Trabaja” y “Concientizadores  
Ambientales”, considerando como base la asignación total del mes de junio de 2022;  
conforme escala de valores consignada en Anexos. Disponiendo a partir del día 01 de julio de  
2022, un incremento del Trece Por Ciento (13%) sobre el importe total de la Asignación que  
perciben los beneficiarios del Régimen de Incentivo Artístico para los integrantes de los  
cuerpos estables, Ballet Folclórico y Coro de Cámara de la Municipalidad de San Fernando  
del Valle de Catamarca, el que quedará fijado en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL  
TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 32.341,00). (Publicación Especial –  
Boletín Municipal N° 57/2022).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catarmacaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1202.pdf>

DCTO. N° 1203 (28/07/2022): Modificando los artículos N° 3 y N° 4 e incorporando los -----  
----- artículos N° 4 Bis y N° 4 Ter del DECTO-2020-716-E-  
MUNICAT-INT, de fecha 30 de Octubre de 2020, los que quedarán redactado de la siguiente  
manera:

“ARTÍCULO 3°. DISPÓNESE que el programa Concientizadores Ambientales, regirá mientras las  
condiciones económicas financieras lo permitan, y en la medida en que los beneficiarios cumplan con  
los compromisos y responsabilidades que se dispongan.”

“ARTÍCULO 4°. El apoyo económico a percibir por los beneficiarios del Programa CONCIENTIZADORES AMBIENTALES, se abonará mediante un único pago mensual, que podrá incrementarse de acuerdo a las posibilidades financieras del Municipio. El mismo se establecerá de acuerdo a la siguiente categorización: 1) Tareas de conducción, 2) Tareas de Disposición Completa, 3) Tareas de Disposición Parcial; con las responsabilidades y cargas horarias, que a continuación se detallan:

CATEGORÍA	CARGA HORARIA SEMANAL	RESPONSABILIDADES	ACCIONES COMPLEMENTARIAS
1)Tareas de Conducción	30 Horas	Cumplir tareas de supervisión, con personal a cargo, en el marco del Programa de Concientizadores Ambientales y estrategias de GIRO.	Cumplir con metas y objetivos propuestos en el área en la cual realiza contraprestación. Capacitación externa de liderazgo. Poseer conducta ejemplificadora y vocación de servicios.
2)Tareas de Disposición Completa	25 Horas	Cumplir tareas encomendadas en el marco del Programa de Concientizadores Ambientales y estrategias de GIRO y cumplir objetivos de productividad.	Poseer conducta ejemplificadora y vocación de servicios.
3)Tareas de Disposición Parcial	15 Horas	Cumplir tareas encomendadas en el marco del Programa de Concientizadores Ambientales y estrategias de GIRO.	Recibir capacitación externa, estudios Terciarios/Universitarios.

“ARTICULO 4° BIS.- ESTABLÉCESE que la composición monetaria total de cada asignación mensual a percibir por los beneficiarios del programa Concientizadores Ambientales, se conformará por los siguientes ítems:

- Asignación básica
- Tickets abasto
- Adicional por presentismo: a percibir por beneficiarios que no registren ausencias injustificadas en las tareas encomendadas, de acuerdo a la carga horaria establecida para cada categoría.
- Adicional por tareas de supervisión; a percibir por beneficiarios que realicen tareas de conducción y control de personal a cargo, desarrollando su labor cotidiana con mayor responsabilidad y compromiso.
- Adicional por trabajo insalubre- recolección de residuos; a percibir por beneficiarios que realicen esas tareas fuera de las reparticiones administrativas municipales.”.

“ARTICULO 4° TER.- DISPÓNESE a partir del día 1° de Julio de 2022, el monto de las asignaciones de los beneficiarios del programa Concientizadores Ambientales, conforme a la siguiente escala de valores:

CATEGORIAS	ASIGNACION BASICA (\$)	TICKETS ABASTO MONTO (\$)	ADICIONAL POR PRESENTISMO	ADICIONAL POR TAREAS ESPECÍFICAS TIPO	MONTO (\$)	TOTAL (\$)
Tareas de 1 Conducción	29.500,00	1.000,00	3.400,00	Supervisión	5.000,00	38.900,00
						33.900,00
Tareas de 2 disposición completa	24.220,00	1.000,00	3.400,00	Tareas Insalubres Rec. Residuos.	4.180,00	32.800,00
						28.620,00
Tareas de 3 disposición parcial	16.400,00	500,00	2.300,00	Tareas Insalubres Rec. Residuos.	1.490,00	20.690,00
						19.200,00

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1203.pdf>

**DCTO. N° 1204 (29/07/2022):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sr. DANTE SEBASTIÁN VAQUEL, D.N.I N° 31.310.468, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1204.pdf>

**DCTO. N° 1205 (29/07/2022):** Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00), a favor de la Sra. SONIA GRACIELA GOMEZ, D.N.I N° 34.075.853, destinada a afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

**Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1205.pdf>

**DCTO. N° 1206 (29/07/2022):** Otorgando económica por la suma de PESOS CIENTO -----  
----- CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 88/100(\$ 146.731,88), a favor de la Sra. MARÍA ANTONIA MERCADO, D.N.I N° 14.324.925, para afrontar los gastos relativos a la compra de diez (10) chapas para la construcción de una habitación para su sobrino; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1206.pdf>

DCTO. N° 1207 (29/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor de la  
Sra. ANA ADRIANA SUMMONTE, D.N.I N° 22.751.131, para afrontar los gastos que  
demande la participación en el torneo denominado “Copa Rocky”; autorizando a la Secretaría  
de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1207.pdf>

DCTO. N° 1208 (29/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00), a favor de la CPN.  
EVELINA LORENA PONCE, D.N.I N° 29.786.882, Directora de Administración del  
Hospital Int. de Niños “Eva Perón”, destinada a afrontar los gastos relativos a la compra de un  
televisor; para el sector de guardia. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de  
Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1208.pdf>

DCTO. N° 1209 (29/07/2022): Dejando Sin Efecto, el Decreto DECTO-2022-898-----  
----- MUNCAT-INT. Rectificando el artículo 1° del Decreto  
DECTO-2022-843-MUNCAT-INT, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°) OTORGASE una ayuda económica por la suma de Pesos CUARENTA MIL con  
00/100 Ctvos. (\$ 40.000,00) a favor del Sr. Delgado, Luis Octavio DNI 33.758.728, según los  
considerandos antes expuestos.”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1209.pdf>

DCTO. N° 1210 (29/07/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas y cuyos montos que se detallan: en la suma de  
PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de: LUCAS MARTÍN ZÁRATE,  
D.N.I N° 37.642.822, JOSÉ BENJAMÍN OVEJERO, D.N.I N° 34.187.280 y de GABRIEL  
OMAR GONZÁLEZ, D.N.I N° 32.628.325 ; en la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO  
MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00) a favor de MIGUEL ÁNGEL OVEJERO, D.N.I N°  
31.691.451; y en la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) a favor de  
DARDO DAVID GARCÍA, D.N.I N° 30.523.901.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*



<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1210.pdf>

DCTO. N° 1211 (29/07/2022): Vetando totalmente la Ordenanza N° 8172/22 sancionada por ----- el Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria celebrada a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1211.pdf>

DCTO. N° 1212 (29/07/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000.00), a favor del Sr. LUIS GILBERTO TULA ROBERT, D.N.I N° 28.885.768, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de trofeos para la tradicional Liga de Futbol Infantil; a desarrollarse en las instalaciones del predio Mi Cancha. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1212.pdf>

DCTO. N° 1213 (29/07/2022): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS ----- NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), a favor del Sr. CARLOS ALBERTO PEREZ, D.N.I N° 8.044.471; para afrontar los gastos relativos a la cirugía de cataratas a la que debe ser sometido en ambos ojos. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1213.pdf>

DCTO. N° 1214 (29/07/2022): Declarando de Interés Municipal la “1<sup>era</sup> Jornada del NOS ----- sobre el Abuso Sexual Infantil” organizada por la Fundación Lazos con Propósitos de la Provincia de Salta, a desarrollarse en el Museo Calchaquí, de esta ciudad Capital el día 30 de Julio/2022.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1214.pdf>

DCTO. N° 1215 (29/07/2022): Ratificando en todas sus partes, el Convenio de Cooperación -- ----- celebrado con fecha 18 de Julio de 2022, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y los Comerciantes Gastronómicos de la Plaza 25 de Mayo de esta ciudad Capital, indicados en Anexo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

---

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1215.pdf>

DCTO. N° 1216 (30/07/2022): Delegando a la Secretaría de Servicios Ciudadanos o a la que ----- en el futuro la reemplace, la competencia del suscrito establecida en el artículo 19° de la Ordenanza N° 8022, para otorgar concesiones de inmuebles para la construcción o para otorgar concesiones de bóvedas o panteones disponibles vacantes en los cementerios pertenecientes a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1216.pdf>